



IV LEGISLATURA NÚM. 110

30 de abril de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-275 Sobre solicitud al Gobierno del Estado de subida de las pensiones mínimas y no contributivas para 1999.

Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-277 Sobre adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos para las embarcaciones tipo Fast Ferry de triple acceso.

Página 2

PNL-278 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las negociaciones ante la Unión Europea para la comercialización del tomate canario.

Página 2

RECHAZADAS

PNL-279 Sobre la selección del personal estatutario del Servicio Canario de Salud para 1999.

Página 3

RETIRADAS

PNL-276 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre la concesión de la Licencia Comercial a PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-275 Sobre solicitud al Gobierno del Estado de subida de las pensiones mínimas y no contributivas para 1999.*(Publicación: BOPC núm. 73, de 19/3/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de abril de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de subida de las pensiones mínimas y no contributivas para 1999, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que, en el marco del Pacto de Toledo, en su Disposición Duodécima, dada la actual situación económica, solicite del Gobierno de la Nación:

Se establezca una subida de las pensiones mínimas y no contributivas para 1999 en un porcentaje superior al Índice de Precios al Consumo previsto en el presente año. Dicha cuantía debe estar orientada a lograr una aproximación al Salario Mínimo Interprofesional.

2) Que dé traslado de la presente Resolución al Gobierno de la Nación, a la Mesa del Congreso de los Diputados y a la Mesa del Senado”.

En la Sede del Parlamento, a 22 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-277 Sobre adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos para las embarcaciones tipo Fast Ferry de triple acceso.*(Publicación: BOPC núm. 90, de 9/4/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de abril de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos para las embarcaciones tipo Fast Ferry de triple acceso, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Demandar del Ministerio de Fomento y de la Autoridad Portuaria de Tenerife la adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y de Los Cristianos, para que sean susceptibles de ser utilizados por las modernas embarcaciones anunciadas, tipo Fast Ferry, de triple acceso.

2.- Que se estudien los puertos comerciales de cada isla para que se realicen las correspondientes adaptaciones, adecuadas a las necesidades de las referidas embarcaciones.”

En la Sede del Parlamento, a 22 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 1.028, de 14/4/99.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.031, de 14/4/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre adaptación de las rampas de operaciones de los Puertos de San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos para las embarcaciones tipo Fast Ferry de triple acceso. (PNL-277).

ENMIENDA DE ADICIÓN: un 2, punto: que quedaría con el siguiente tenor:

“2.- Que se estudien los puertos comerciales de cada isla para que se realicen las correspondientes adaptaciones adecuadas a las necesidades de las referidas embarcaciones.”

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 1999.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

PNL-278 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las negociaciones ante la Unión Europea para la comercialización del tomate canario.*(Publicación: BOPC núm. 90, de 9/4/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de abril de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las negociaciones ante la Unión Europea para la comercialización del tomate canario, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al de la Nación a que:

1ª. A que con carácter general, exija a las autoridades europeas que en el marco de las negociaciones entre la U.E. y el Reino de Marruecos, se garantice, en el acuerdo a suscribir, que la comercialización de la producción tomatera de Canarias no sufrirá perjuicio alguno, adoptándose cuantas medidas sean necesarias a tal fin.

2ª. A que entre las medidas que se adopten figuren necesariamente las siguientes:

a) Que el contingente reservado al Reino de Marruecos se distribuya a lo largo de todo el año.

b) Que se mantengan los actuales precios de entrada a los mercados europeos.

3ª. A que las políticas de ayudas a las producciones marroquíes que deban acometer la Unión Europea no propicien la merma de competitividad de los productos canarios, orientándose también a la mejora de la producción ganadera y de los cereales.

4ª. Se continúe en la línea emprendida de incremento de ayudas al transporte hasta lograr hacer realmente efectivo el principio de continuidad territorial de Canarias con la península sin sobre costo para las producciones canarias.

5ª. Se eleve al 33% la subvención correspondiente al tráfico Canarias-Europa, con la finalidad de equiparar el coste del transporte de los productos canarios a los peninsulares.”

En la Sede del Parlamento, a 22 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de Entrada del documento recibido por fax
núm. 1.029, de 14/4/99.)*

*(Registro de Entrada del documento original
núm. 1.030, de 14/4/99.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las negociaciones ante la Unión Europea para la comercialización del tomate canario (PNL-278).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN: que quedaría con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que su vez inste al de la Nación a que:

1ª. Exija a las autoridades europeas que en el seno de las negociaciones entre la U.E. y el Reino de Marruecos de cara a la suscripción del correspondiente acuerdo, se garantice el que la comercialización de tomates de Canarias no sufrirá perjuicio alguno, adoptándose cuantas medidas sean necesarias a tal fin.

2ª. Se continúe en la línea emprendida de incremento de ayudas al transporte hasta lograr hacer realmente efectivo el principio de continuidad territorial de Canarias con la península sin sobre costo para las producciones canarias.

3ª. Se eleve al 33% la subvención correspondiente al tráfico Canarias-Europa, con la finalidad de equiparar el coste del transporte de los productos canarios a los peninsulares.”

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 1999.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz. PORTAVOZ G.P. COALICIÓN CANARIA, José Miguel Glez. Hdez.

RECHAZADA

PNL-279 Sobre la selección del personal estatutario del Servicio Canario de Salud para 1999.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 9/4/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de abril de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la selección del personal estatutario del Servicio Canario de Salud para 1999, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RETIRADA

PNL-276 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la concesión de la Licencia Comercial a PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 29/3/99.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 14, 15 y 16 de abril de 1999, fue retirada por el Grupo que la formuló la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la concesión de la Licencia Comercial a PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

